FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

UNIDAD APOYADA: CENAC INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 003

BOGOTA, ABRIL DE 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELYZSA DANNA ALVARADO LEAL Identificación:1020798817 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 168 #9-11, BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto:3133548873 E-mail de contacto: MELYZSAALVARADO@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ Cargo: JEFE DE CONTRATOS Resolución de nombramiento: No. 142 fechada 14 de enero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 016- COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2021 Fecha de suscripción: 23 DE ENERO DE 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 600-47-994000059766 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza:26/01/2021 Aprobado por: TC. JUAN MANUEL CEPEDA TRILLOS
5. CRP	No. CDP:3121 (21-01-2021) No. CRP: 18421 Fecha expedición: 2021-01-25 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso:10 Valor: 16.028.550,00
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	26 de enero de 2021.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	26 Julio 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INGENIERA CIVIL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Llevar a cabo la gestión del servicio, apoyando el cumplimiento de los parámetros de calidad, homologación y eficiencia establecidos con la entidad contratante. 2. Gestionar el cumplimiento del Plan de Contrataciones de los proyectos de la vigencia. 3. Verificar el plan de control de cada uno de los supervisores para las obras que se desarrollen en la vigencia. 4. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere. 5. Asistir a los Comités que requiera la Dirección de la Cenac de Ingenieros para la verificación del estado de los proyectos a cargo de

	los supervisores. 6. Realizar la inducción al cargo de Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el desempeño de sus actividades. 7. Realizar la inducción y hacer el acompañamiento del uso de los formatos Calidad en el área de auditoria establecidos por la Cenac de Ingenieros 8. Realizar la inducción al procedimiento de auditoria a los Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el procedimiento establecido 9. Realizar la inducción y acompañamiento de los procesos de estructuración y evaluación de la Cenac de Ingenieros 10. Coordinar el equipo técnico de Supervisores e inspectores verificando las Actividades establecida a cada uno 11. Asesorar en la elaboración, estructuración de la invitación a ofertar, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, las adendas a los pliegos, dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes mediante formularios de preguntas y respuestas, la solicitud y verificación de evaluaciones por los comités, el acta de cierre. 12. Realizar las evaluaciones técnicas de los diferentes procesos contractuales asignados. 13. Requerir a los oferentes los documentos subsanables dentro de los respectivos procesos contractuales de manera oportuna. 14. Expedir las respectivas evaluaciones técnicas a los procesos contractuales. 15. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 16. Asistir como integrante del comité técnico estructurador y/o evaluador a las audiencias que se surtan en las diferentes etapas del proceso y dar respuesta a las inquietudes que ahí se presenten. 17. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 18. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoria que le sean asignados. 19. Revisar el presupuesto, ítems y cantidades en la ejecución de los proyectos. 20. Recepcionar y gestionar la aprobación a los ajustes del presupuesto del contrato. 21. Recepcionar y gestionar cortes de obra e interventoría. 22. Aprobar las hojas de vida los profesionales propuestos por las interventorias para los contratos que le sean asignados. 23. Verificar los avances de las actividades contractuales en le ejecución de los contratos 24. Elaborar conceptos de orden técnico sobre la viabilidad o no de contratos modificatorios y/o adicionales, aprobación de los contratos modificatorios y adicionales a los que haya lugar 25. Mantener el seguimiento y control de las actividades de la interventoría. 26. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por el

		interventor de cada una de las obras para elaborar planes correctivos pertinentes con el Oficial Coordinador de Contratación en los casos que lo amerite cuando no se estén cumpliendo las especificaciones. 27. Rendir los informes semanales de los avances de obra al Oficial de Contratos mediante la matriz de auditoria para informar al Comando de Ingenieros Coing estado de las obras contratadas. 28. Coordinar con el Comando de Ingenieros el análisis y aprobación de los precios unitarios, una vez se cuente con esta aprobación de los precios, en conjunto con la interventoría se verifican los presupuestos de las posibles modificaciones de los contratos de obra y el balance del contrato. 29. Revisar y aprobar en coordinación del Inspector de Obra las actas de iniciación, entrega de obras a las unidades beneficiadas, para comprobar las especificaciones técnicas conforme a los capítulos o ítems contemplados en cada uno de los contratos suscritos y en caso que haya a lugar verificar con interventores y demás responsables la corrección de documentos soportes de obra, para poder tramitar los cortes de obra y las liquidaciones correspondientes. 30. Analizar con la interventoría las solicitudes de suspensiones, prorrogas, sanciones y las obras adicionales, dentro del contexto técnico, administrativo para presentar sustentación al Oficial Coordinador de Contratación para así emitir el respectivo concepto. 31. Llevar la documentación e indicadores de cada una de las obras en forma completa y cronológicamente, a fin de que sirvan como garantía y trazabilidad a la Institución para los procesos de seguimiento y control para asegurar el soporte a las visitas que realiza la oficina de Control Interno y los entes de Control. 32. Establecer parámetros de seguimiento a las auditorias de obra minimizando el riesgo de posibles siniestros en la ejecución de obras de infraestructura contratadas por la CENAC INGENIEROS a nivel nacional, realizando el proceso de auditoria de obra de acuerdo a los procedimientos establecidos por el ministerio de defensa nacional–ejército nacional comando de ingenieros. 33. Realizar visitas de auditoria determinadas para cada tipo de proyecto, a los contratos que sean asignados por el Oficial Coordinador de Contratación, haciendo uso de los formatos establecidos para tal fin y así verificar la ejecución de cada uno de los ítems, programación y balance de la obra. 34. Tener manejo de los formatos establecidos para llevar a cabo las verificaciones y visitas de auditoria 35. Limitarse a no tener contacto directo con los posibles oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso; solo para la recepción de las ofertas y las audiencias informativas preliminares, y la recepción de las observaciones de los procesos contractuales. 36. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 37. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.

	38. Liquidar en coordinación con la Interventoría el contrato de Obra. 39. Coordinar con la Interventoría la elaboración de la trata de entrega de las obras. 40. Orientar a la interventoría sobre los temas relacionados con las unidades Militares durante la ejecución del contrato. 41. Liquidar el contrato de Interventoría 42. Controlar el debido proceso en las reclamaciones a contratistas de obra y de interventoría para declarar los siniestros hasta la entrega del informe final debidamente soportado, para que el asesor jurídico de la Sección de Contratación del CENAC de Ingenieros continúe las reclamaciones ante las compañías aseguradoras. 43. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus actividades. 44. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 45. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 46. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 47. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 48. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 49. Brindar asesoría en donde por necesidad de la Cenac Especializada de Ingenieros se requiera, para lo cual debe contar con disponibilidad para realizar desplazamientos a cualquier unidad a nivel nacional 50. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.
10. PERIODO DEL INFORME	26 MARZO-26 ABRIL DE 2021
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación Nº 4. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	ACTA DE REUNIÓN		REUNIÓN CON INTERVENTORÍA (12 MAR 2021).
02.	MESA DE TRABAJO CON COING	00230174	MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL COING, CONTRATISTA E INTERVENTORÍA REALIZADA EL 31 DE MARZO DE 2021.

Obligación Nº 18. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoría que le sean asignados.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO DE OBRA 215-2020		CONTRATO DE OBRA 215-2020
02.	CONTRATO DE OBRA 216-2020		CONTRATO DE OBRA 216-2020
03.	CONTRATO DE OBRA 217-2020		CONTRATO DE OBRA 217-2020
04.	CONTRATO DE OBRA 337-2019		CONTRATO DE OBRA 337-2019
05.	CONTRATO DE OBRA 322-2019		CONTRATO DE OBRA 322-2019
06.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 216-2020	20211970000636611	LLAMADO DE ATENCIÓN Nº 2
07.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 216-2020	20211970000696221	NOTIFICACIÓN
08.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 216-2020	20211970004200263	REMISIÓN APUS ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN
09.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 216-2020	20211970000705811	ESTADO MODIFICATORIO
10.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 216-2020	20211970000706461	RATIFICACIÓN LLAMADO DE ATENCIÓN 2
11.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 216-2020		RESPUESTA A SOLICITUDES ENVIADAS VIA CORREO ELECTRONICO
12.	CONTRATO DE	20211970000705001	RESPUESTA A

	OBRA 337-2019		OFICIO RADICADO INT-CEN-GRU-322-2019-0136
13.	CONTRATO DE OBRA 215-2020	2021197000636581	LLAMADO DE ATENCIÓN 2
14.	CONTRATO DE OBRA 215-2020	2021197000530531	RESPUESTA PARCIAL PQR
15.	CONTRATO DE OBRA 215-2020	2021197003121403	REMISIÓN RTA A DICRE
16.	CONTRATO DE OBRA 215-2020	2021197000626021	RESPUESTA FINAL PQR
17.	CONTRATO DE OBRA 215-2020	2021197000706761	RATIFICACIÓN LLAMADO DE ATENCIÓN 2
18.	CONTRATO DE OBRA 215-2020		RESPUESTA A SOLICITUDES ENVIADA VIA CORREO ELÉCTRONICO
19.	CONTRATO DE OBRA 215-2020	2021197003842443	REPUESTA A SOLICITUD COING ESTADO CONTRATO 215

Obligación Nº 21. Recepcionar y gestionar cortes de obra e interventoría.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	CONTRATO DE OBRA 215-2020		CORTE PARCIAL 2
02.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 216-2020		CORTE PARCIAL 1

Obligación Nº 26. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por el interventor de cada una de las obras para elaborar planes correctivos pertinentes con el Oficial Coordinador de Contratación en los casos que lo amerite cuando no se estén cumpliendo las especificaciones.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 215-		04 MAR-07 ABRIL

	2020		
02.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 337-2019		04 MAR-07 ABRIL

Obligación Nº 27. Rendir los informes semanales de los avances de obra al Oficial de Contratos mediante la matriz de auditoria para informar al Comando de Ingenieros Coing estado de las obras contratadas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 215-2020		04 MAR-07 ABRIL
02.	INFORME SEMANAS CONTRATO DE OBRA 337-2019		04 MAR-07 ABRIL

Obligación Nº 30. Analizar con la interventoría las solicitudes de suspensiones, prorrogas, sanciones y las obras adicionales, dentro del contexto técnico, administrativo para presentar sustentación al Oficial Coordinador de Contratación para así emitir el respectivo concepto.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	VERIFICACIÓN APUS HASTA NP 18		REMISIÓN APUS A COING
02.	VERIFICACIÓN APUS ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN		REMISIÓN APUS A COING

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 16.028.550,00 Valor autorizado a pagar: 2.671.425,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 171.000

	SALUD	COMPENSAR	$ 133.600	
	ARL	POSITIVA	$ 26.100	
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato cuenta de cobro. 4. Formato de datos generales. 5. Formato Certificación de categoría tributaria.			
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.			
16. RECOMENDACIONES	El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción.			
17. CONCLUSIONES	Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el CENAC DE INGENIEROS, por tanto se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad.			

Para constancia se firma en Bogotá, en el Mes de ABRIL de 2021

FIRMA: _____

MT. JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ
OFICIAL DE CONTRATOS